



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Nota**

**Número:** NO-2019-52857378-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 6 de Junio de 2019

**Referencia:** Exp. 2017-18224048- -APN-DNGU#ME - UNIVERSIDAD DE CIENCIAS  
EMPRESARIALES Y SOCIALES

**A:** RECTOR DR. GASTÓN ALEJANDRO O'DONNELL (UNIVERSIDAD DE CIENCIAS  
EMPRESARIALES Y SOCIALES),

**Con Copia A:** Maria Gabriela GARCIA (DNGYFU#MECCYT),

---

**De mi mayor consideración:**

Me dirijo a usted con el fin de hacerle llegar copia de la Resolución Ministerial N° 1432 del 28 de Mayo de 2019, por la cual este Ministerio otorgó el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN COMERCIO EXTERIOR y LICENCIADO/A EN COMERCIO EXTERIOR, de acuerdo con lo solicitado por esa Casa de Altos Estudios.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT.30715117564  
Date: 2019.06.06 12:34:08 -03'00'

VERONICA SALAMA  
Asesor Técnico  
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,  
serialNumber=CUIT.30715117564  
Date: 2019.06.06 12:34:09 -03'00'



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-1432-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 28 de Mayo de 2019

**Referencia:** RM EX-2017-18224048-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULOS - UNIV. DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 1193 del 3 de mayo de 2018, el Expediente N° EX-2017-18224048-APN-DNGU#ME, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN COMERCIO EXTERIOR y LICENCIADO/A EN COMERCIO EXTERIOR, efectuada por la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, Rafaela, según lo aprobado por Resolución del Rector N° 02/17.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución

Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que a través de la Resolución Ministerial N° 1193 del 3 de mayo de 2018, se autoriza a la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES a integrarse como miembro del CPRES CENTRO en función de su sede en la Ciudad de RAFAELA, PROVINCIA DE SANTA FÉ.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN COMERCIO EXTERIOR y LICENCIADO/A EN COMERCIO EXTERIOR que expide la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN COMERCIO EXTERIOR, a dictarse bajo la modalidad presencial en la Ciudad de RAFAELA, PROVINCIA DE SANTA FÉ, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2018-56576486-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances de los títulos", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2018-56577102-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar  
Date: 2019.05.28 12:15:39 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro  
Ministro  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,  
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,  
serialNumber=CUIT.30715117564  
Date: 2019.05.28 12:15:49 -0300'

**ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN COMERCIO EXTERIOR, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, RAFAELA**

- Coordinar las tareas directamente relacionadas con las destinaciones de la importación definitiva y suspensiva ante la Dirección General de Aduana
- Coordinar y ejecutar el despacho de importación
- Coordinar las tareas relacionadas con las destinaciones de la exportación definitiva y suspensiva ante la Dirección General de Aduana
- Coordinar y ejecutar el permiso de embarque para las exportaciones
- Determinar el valor en aduana de la mercadería para importación y exportación
- Determinar la clasificación arancelaria de mercaderías
- Determinar los tributos que alcanzan a las mercaderías tanto de importación como de exportación

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN COMERCIO EXTERIOR, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, RAFAELA**

- Analizar, planificar, dirigir, ejecutar y evaluar todas las actividades y tareas que directa o indirectamente vinculan al sector privado exportador e importador con instituciones de carácter público.
- Efectuar estudios de mercados y proyecciones de la oferta y la demanda en el mercado internacional en base a la coyuntura global, sectorial y regional referidos a la especialidad.
- Fijar precios y políticas de precios de exportación para productos y servicios tradicionales y no tradicionales.
- Determinar costos de importación de productos y servicios tradicionales y no

tradicionales.

- Realizar evaluaciones económicas y financieras de proyectos de inversión privada y pública para la exportación e importación de productos y servicios.
- Elaborar proyectos de promoción de exportaciones a nivel público y privado.
- Asesorar al sector público y privado en materia de seguros, de logística internacional, de legislación aduanera y derecho internacional, de regímenes cambiarios, impositivos, crediticios, promocionales para la exportación e importación de productos y servicios así como el asesoramiento relacionado con aspectos del derecho internacional.
- Ser perito en su materia en todos los fueros en el orden judicial.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2018-56577102-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Lunes 5 de Noviembre de 2018

**Referencia:** EX-2017-18224048- -APN-DNGU#ME -UCES-CARRERA DE LICENCIATURA EN  
COMERCIO EXTERIOR - SEDE RAFAELA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2018.11.05 17:26:07 -03'00'

Verónica CAMILLE  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2018.11.05 17:26:08 -03'00'

**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, Rafaela**  
**TÍTULOS: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN COMERCIO EXTERIOR,**  
**LICENCIADO/A EN COMERCIO EXTERIOR**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

CE01	Marketing	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
CE02	Instrumentos Cuantitativos	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
CE03	Fundamentos de Economía I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
CE04	Formación de Escenarios Internacionales	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
CE05	Análisis Conceptual	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

**PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

CE06	Derecho Empresarial	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
CE07	Estadística Aplicada a los Negocios	Cuatrimestral	4	64	02	Presencial	
CE08	Fundamentos de Economía II	Cuatrimestral	4	64	03	Presencial	
CE09	Administración Estratégica	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
CE10	Comercio Exterior	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

**SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

CE11	Investigación de Mercado	Cuatrimestral	4	64	01-02-07	Presencial	
CE12	Gestión Aduanera I	Cuatrimestral	4	64	10	Presencial	
CE13	Geografía Económica	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
CE14	Costos y Precios	Cuatrimestral	4	64	01-02	Presencial	
CE15	Envases y Embalajes	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

**SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

CE16	Transportes Internacionales	Cuatrimestral	4	64	10	Presencial	
CE17	Sistemas de Información Gerencial	Cuatrimestral	4	64	02	Presencial	
CE18	Valoración de Mercaderías	Cuatrimestral	4	64	10-12	Presencial	
CE19	Clasificación Arancelaria	Cuatrimestral	4	64	10-12	Presencial	
CE20	Marketing Internacional	Cuatrimestral	4	64	01	Presencial	

**TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

CE21	Logística	Cuatrimestral	4	64	10-16	Presencial	
CE22	Administración Tributaria	Cuatrimestral	4	64	06	Presencial	
CE23	Gestión Aduanera II	Cuatrimestral	4	64	10-12-18	Presencial	
CE24	Medios de Pago y Cambio	Cuatrimestral	4	64	10	Presencial	
CE25	Práctica de Comercio Exterior I	Cuatrimestral	4	64	10-12-16-18-19	Presencial	

IF-2018-56576486-APN-DNGYFU#MECCYT

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN COMERCIO EXTERIOR**

**CARGA HORARIA TOTAL: 1600 HORAS**

**TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

CE26	Operaciones Logísticas	Cuatrimestral	4	64	10-16-21	Presencial	
CE27	Metodología de la Investigación Social	Cuatrimestral	4	64	01-02-07-11	Presencial	
CE28	Decisiones de Inversión	Cuatrimestral	4	64	02	Presencial	
CE29	Régimen Legal Aduanero	Cuatrimestral	4	64	10-12-18-23	Presencial	
CE30	Liderazgo, Conflicto y Negociación	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

**CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

CE31	Práctica de Comercio Exterior II	Cuatrimestral	4	64	10-12-16-18-19-21-23-25-26	Presencial	
CE32	Logística Internacional	Cuatrimestral	4	64	10-16-21-26	Presencial	
CE33	Historia Económica Mundial	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
CE34	Ética de los Negocios	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
CE35	Optativa I*	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	1 *

**CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

CE36	Práctica de Comercio Exterior III	Cuatrimestral	4	64	02-10-12-16-17-18-19-21-23-25-26-28-29-31	Presencial	
CE37	Negocios Digitales	Cuatrimestral	4	64	01	Presencial	
CE38	Historia Económica Argentina	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
CE39	Derecho Internacional Aplicado	Cuatrimestral	4	64	06	Presencial	
CE40	Optativa II*	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

**OTROS REQUISITOS**

CE41	Inglés I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	2 *
CE42	Inglés II	Cuatrimestral	4	64	41	Presencial	
	Trabajo Final	---	0	-	-	---	

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN COMERCIO EXTERIOR**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2688 HORAS**

**OBSERVACIONES**

1 \* Las materias optativas se elegirán entre la oferta de materias de las otras carreras de la Universidad.

2 \* Los idiomas serán cursados por los alumnos que no aprueben las evaluaciones de nivel.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2018-56576486-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Lunes 5 de Noviembre de 2018

**Referencia:** EX-2017-18224048- -APN-DNGU#ME -UCES-CARRERA DE LICENCIATURA EN  
COMERCIO EXTERIOR - SEDE RAFAELA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2018.11.05 17:24:20 -03'00'

Verónica CAMILLE  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2018.11.05 17:24:20 -03'00'